

# PLAN DE CONTINGENCIA CPR PPMM EL CRISTO COVID - 19

26 de junio de 2020



## INDICE

1	ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA DEL CENTRO Y SECTORIZACIÓN .....	3
1.1	Zonas de contención/aislamiento.....	5
1.2	Zona de actuación/ contención/ aislamiento de casos clasificados como grupo B y C .....	6
1.3	Zona de contención/aislamiento de casos positivos. Grupo D. ....	7
2	ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS RESIDENTES .....	7
3	RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SANITARIO, NO SANITARIO Y OTROS DEL CPR.....	8
4	PLAN DE ORGANIZACIÓN .....	10
4.1	Identificación precoz de posibles casos entre residentes y trabajadores y comunicación de la sospecha a la autoridad sanitaria. ....	10
4.2	Plan de continuidad de la actividad ante posibles bajas .....	11
4.3	Equipos de protección individual y material para aislamientos preventivos	11
4.4	Plan de formación específica en materia de COVID-19 y manejo y uso de EPIs	12
4.5	Circuito de procedimiento de la realización de pruebas diagnósticas periódicas, acorde a los criterios establecidos por la autoridad sanitaria. ....	13
4.6	Procedimientos que garanticen la actividad normal en los centros. ....	13
5.	NORMAS GENERALES PARA TODO EL PERSONAL PROPIO O DE EMPRESAS EXTERNAS DEL CENTRO.....	14
6.	PERSONA DE CONTACTO .....	16
7.	ANEXOS.....	17
7.1.	ANEXO I. Grado de dependencia de cada usuario.....	17
7.2.	ANEXO II. Relación detallada de los equipos de protección individual disponibles.....	18

Ante el seguimiento de la evaluación de la pandemia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19 la Consejería de Salud del Principado de Asturias establece a través de la Resolución de diecinueve de junio de dos mil veinte las medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias tras la expiración de la vigencia del estado de alarma y ha recogido las recomendaciones específicas para residencias de mayores y centros sociosanitarios en el “Procedimiento de actuación frente al covid-19 en residencias de personas mayores y centros Sociosanitarios” del veinticinco de junio de dos mil veinte para su cumplimiento.

Dentro de este marco se procede a la adaptación del Plan de Actuación del Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores El Cristo (CPR EL CRISTO) a las recomendaciones específicas recogidas en dicho documento.

El CPR El Cristo se encuentra situado en la avenida del Cristo, 54 33006 Oviedo y cuyo número de teléfono es el 985233850.

## 1 ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA DEL CENTRO Y SECTORIZACIÓN

El C.P.R. El Cristo se encuentra situado en la Av. El Cristo, Nº 54 de Oviedo. Fue inaugurado el 14 de febrero de 1977 y tiene una capacidad de 190 residentes, de los cuales 143 son plazas de personas dependientes y 47 de personas no dependientes.

Consta de planta semisótano, planta baja y cinco plantas.

Planta	Servicios/Dependencias
Quinta	Centro de Día (inaugurado el 4 de julio de 2006):2 despachos, almacén, taquillas de usuarios, baño geriátrico, 3 baños, sala de reposo, una sala polivalente que se puede separar en dos por puertas correderas, una sala polivalente y comedor. Taller de mantenimiento.
Cuarta	Cuenta con 47 plazas distribuidas en 13 habitaciones dobles y 21 individuales. Office para lavar y planchar. Costurero. Sala de pintura. Dos salas de televisión una cerrada y otra abierta.
Tercera	Destinada a personas dependientes Cuenta con 55 plazas distribuidas en 25 habitaciones dobles y 5 individuales. Todos los baños de las habitaciones son adaptados contando también con tres baños geriátricos externos a las habitaciones. Sala de enfermería. Comedor-sala polivalente divisible en tres mediante puertas correderas. Diversos almacenes. Office de limpieza. Se dispone de ayudas técnicas como bañeras geriátricas, grúas, grúas de bipedestación, sillas de baño, camas

	eléctricas.
Segunda	Destinada a personas dependientes. Cuenta con 47 plazas distribuidas en 20 habitaciones dobles y 7 individuales. Todos los baños de las habitaciones son adaptados contando también con dos baños geriátricos externos a las habitaciones. Sala de enfermería. Sala de actividades terapéuticas. Comedor. Sala de fumadores. Diversos almacenes. Office de limpieza Se dispone de ayudas técnicas como bañeras geriátricas, grúas, grúas de bipedestación, sillas de baño, camas eléctricas.
Primera	Destinada a personas dependientes Cuenta con 41 plazas distribuidas en 15 habitaciones dobles y 11 individuales. Todos los baños de las habitaciones son adaptados contando también con tres baños geriátricos externos a las habitaciones. Sala de enfermería. Sala de actividades terapéuticas. Dos salas de estar. Comedor. Sala de rehabilitación y fisioterapia. Diversos almacenes. Una terraza adjunta al comedor. Se dispone de ayudas técnicas como bañeras geriátricas, grúas, grúas de bipedestación, sillas de baño, camas eléctricas.
Baja	Recepción, sala de estar, cafetería, despachos (administración, dirección, gobernante/a, mantenimiento, trabajador/a social, archivos, sala de la asociación de familiares), capilla, comedor principal, cocina-office, comedor de personal, botiquín, peluquería, biblioteca, sala de manualidades, aseos Teléfonos públicos.
Semisótano	Lavandería, cuadros eléctricos, almacenes y vestuarios de personal

La superficie exterior es de 7500 m<sup>2</sup>

- Vestíbulo 165 m<sup>2</sup>.
- Ancho pasillo 1,90 m.
- Área salones:
  - Salón más pequeño: 27 m<sup>2</sup>.
  - Salón más grande: 127 m<sup>2</sup>.
  - Superficie total de salones: 456 m<sup>2</sup>.
- Zona de comedores:
  - Superficie comedor planta baja: 375,36 m<sup>2</sup>.
  - Superficie comedor 1ª planta: 40,6 m<sup>2</sup>.
  - Superficie comedor 2ª planta: 91 m<sup>2</sup>.
  - Superficie total: 636 m<sup>2</sup>.

Las entradas y salidas al centro se realizan por la puerta principal situada en la planta baja o principal y que cuenta con una limpieza más exhaustiva debido a esta situación. Se podría crear un circuito adicional, ya que existe una entrada/salida en la planta semisótano. Podrían realizarse las entradas y las salidas por puertas diferentes sin perjuicio del normal funcionamiento del centro.

### 1.1 Zonas de contención/aislamiento

En la actualización del veinticinco de marzo de dos mil veinte del *“Procedimiento de actuación frente al Covid-19 en Asturias. Prevención y control frente al COVID-19 en residencias de mayores y centros sociosanitarios”* refleja que el plan de contingencia se debe de poner en marcha en el caso de aparición de un brote (criterio de confirmación de brote: 2 casos confirmados en menos de 14 días). En esta situación sería preciso sectorizar el centro clasificando a los residentes como se indica en el BOE nº 78, del sábado 21 de marzo de 2020, por parte del Ministerio de Sanidad en la Orden SND/265/2020, de 19 de marzo, de la siguiente forma:

- A) Residentes sin síntomas y sin contacto estrecho con caso posible o confirmado de COVID-19
- B) Residentes sin síntomas, en aislamiento preventivo por contacto estrecho con caso posible o confirmado de COVID-19.
- C) Residentes con síntomas compatibles con el COVID-19.
- D) Casos confirmados de COVID-19.

La zonificación del centro se realiza verticalmente, por planta, y mientras no sea necesario utilizar al completo dichas plantas para cada uno de los grados de clasificación SDN/265/2020 se procederá a la sectorización de aquellas plantas que sean necesario.

Según la necesidad se irá estableciendo zonas y fases de aislamiento, pasando de reservar habitaciones concretas sujetas a las necesidades que puedan surgir a seleccionar zonas delimitadas utilizando la sectorización de incendios ya definida en el Plan de Autoprotección del Centro.

La sectorización vertical nos permitiría realizar la siguiente asignación de habitaciones:

- Planta 1ª: reservada para el grupo D.
- Planta 2ª: reservada para el grupo B y C
- Planta 3ª y planta 4ª reservadas para el grupo A

Si no fuese necesario utilizar toda la planta para cada uno de los distintos grupos ser procederá a la sectorización, reservando el sector sur de la residencia que comprende entre las habitaciones 1 y 14 de la primera y segunda planta para iniciar la sectorización para cada uno de los grupos referidos anteriormente.

La asignación de profesionales se realizará por planta evitando el flujo de profesionales entre las distintas plantas y se asignarán los usuarios de la zona sectorizada a las mismas tarjetas de trabajo para funcionar de forma independiente al resto de la planta y reducir el número de profesionales que desarrollen su actividad en dicho sector.

Ante la clausura de las zonas comunes de la residencia para disminuir al máximo la interacción entre los residentes, se plantea como alternativa la organización de turnos que permitan mantener una distancia de seguridad entre los residentes de al menos 1,5 metros y con una limpieza oportuna entre un residente y el siguiente.

Igualmente para permitir la deambulación de las personas se delimitan los pasillos de cada zona de sectorización, limitando la movilidad y el contacto social, organizando si fuese preciso turnos y siempre asegurando la distancia de seguridad entre los residentes de 1,5 metros.

## **1.2 Zona de actuación/ contención/ aislamiento de casos clasificados como grupo B y C**

En una primera fase; fase I, se establecen como habitaciones a ocupar por personas clasificadas en este grupo las comprendidas entre la habitación 201 y 208. En total 7 habitaciones y un total de 12 camas, distribuyéndose en 4 habitaciones individuales y 4 habitaciones dobles.

En una segunda fase, fase II, si fuese necesario aumentar el número de habitaciones se ocuparían las comprendidas entre la habitación 209 y la 214, disponiendo de 11 camas distribuidas en 1 habitación individual y 5 habitaciones dobles.

La zona que comprende estas habitaciones será de acceso restringido, minimizando el personal que se encargue de las actuaciones en esa área.

La siguiente medida, fase III, sería reservar el resto de la planta para este grupo, grupo B, de usuarios.

Tanto para la fase I como en la fase II se establecerá el baño geriátrico como almacén de material de limpieza, lencería y materiales necesarios, en él se depositará el material destinado a estas habitaciones evitando el tránsito de personal innecesario desde el almacén general de planta.

En fase I y II se colocarán medidas físicas disuasorias para los residentes con deambulación errante debido a su deterioro cognitivo.

Para los usuarios clasificados en el grupo C, se utilizará preferentemente la habitación 219, habitación y baño individual, que nos permite mantener aislada a la persona pendiente de la realización de la prueba que determine si debe de mantenerse en esta área o pasar al área de positivos a COVID-19.

En el caso de aislamientos preventivos tras alta desde un centro hospitalario y con varios días de diferencia en el alta, se ubicará al residente en habitaciones diferentes, para no alargar la cuarentena de la persona que ya estaba en el centro previamente, está medida se adoptará siempre que exista una disponibilidad suficiente de camas.

### **1.3 Zona de contención/aislamiento de casos positivos. Grupo D.**

En el caso de que se produzcan casos de confirmados para COVID-19 y no sea posible su traslado hacia centros hospitalarios, se iniciará la sectorización de la primera planta para este tipo de usuario.

El área reservada, en la fase I, para este tipo de usuarios es la comprendida entre las habitaciones 101 y la 109, ambas inclusive. Se trata de 10 habitaciones de las cuales 9 son individuales y 1 doble. Para el primer caso que tenga que quedar en el centro está habilitada la habitación 105 que dispone de baño individual.

En la fase II añadiríamos las habitaciones comprendidas entre la 110 y la 115, ambas inclusive. Serían 6 habitaciones de las cuales 2 son individuales y 4 dobles.

En la fase I dispondríamos de 10 camas y en la fase II de otras 10 camas. Si no fuesen suficientes y tuviésemos que habilitar más camas pasaríamos en la fase III a habilitar toda la planta como unidad destinada a los usuarios clasificados como grupo D.

## **2 ANÁLISIS DETALLADO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS RESIDENTES**

El número de plazas disponibles en el centro es de 190 divididas en 143 para personas dependientes y 47 para personas autónomas.

Los usuarios dependientes se distribuyen entre las plantas 1ª, 2ª y 3ª, mientras que los residentes autónomos se ubican en la cuarta planta.

En la actualidad las plazas ocupadas son: 107 plazas de dependientes y 33 plazas de autónomos en total 140 residentes.

Siguiendo la clasificación recogida en la Orden SND/265/2020, de 19 de marzo, la distribución de nuestros usuarios es la siguiente:

Grupo A: 140 residentes

Grupo B: 0 residentes

Grupo C: 0 residentes

Grupo D: 0 residentes

El grado de dependencia de cada usuario queda recogido en el Anexo I donde se recogen los valores del Índice de Katz, Barthel y Pfeiffer de cada uno de ellos.

### 3 RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO SANITARIO, NO SANITARIO Y OTROS DEL CPR

El centro consta de las siguientes profesionales:

Puesto de Trabajo	Directivo	Asistencial	Auxiliar No Asistencial	Observaciones
Dirección	1			Residencia y Centro de Día
Responsable de Área Asistencial	1			
Trabajador/a Social	1			
Psicóloga (Suspendida actividad por COVID-19) Situación de teletrabajo		1		Media jornada
Terapeuta Ocupacional (Suspendida actividad por COVID-19) Situación de teletrabajo		1		Media jornada
Enfermeras		7		
Enfermeras		1		Jornada laboral de fin de semana
Fisioterapeuta (Suspendida actividad por COVID-19)		1		Compartida con R. Grado. Tres días a la semana.
Podólogo (Suspendida actividad por COVID-19)		1		Compartido con otros Centros.
Gobernante/a	1			
Animador/a Sociocultural (Suspendida actividad por COVID-19) Situación de teletrabajo			1	Media jornada
Auxiliar Administrativo/a			1	
Auxiliares de Enfermería		64		Incluidas 4 auxiliares del Centro de Día adscritas temporalmente a Residencia



Auxiliares de Enfermería			1		Jornada laboral de lunes a viernes
Auxiliares de Enfermería			1		Jornada laboral de fin de semana
Operario de almacén				1	Compartido con CPR Santa Teresa. 2 días por semana.
Almacén. Proveedor único				1	SERUNIÓN
Cafetería				2	SERUNIÓN
Cocina	Encargado	1			
	Cocineros			4	
	Ayudantes			4	
Mantenimiento	Oficial			1	GARISA
Operarias	Comedor			8	FOSER
	Lavadero			3	VALORIZA
	Plantas			25	VALORIZA
Portería	Noche			2	VALORIZA
Portería	Día			4	
		5	78	57	

Actividades externas suspendidas temporalmente:

- Terapia asistida por perros
- Taller de manualidades
- Servicio de transporte de guardia
- Actividades de voluntariado
  - Taller de yoga
  - Acompañamiento por Fundación Cauce, Fundación Hierbabuena, Fundación Montealegre y Caritas
- Servicio religioso.
- Cafetería

La distribución de profesionales por planta, turno y día de la semana queda recogida en la siguiente tabla:

CATEGORÍA PROFESIONAL	PLANTAS DE TRABAJO	Clasificación por grupos A, B y C	Turno de mañana		Turno de tarde		Turno de noche
			lunes a viernes	sábado y domingo	lunes a viernes	sábado y domingo	lunes a domingo
<b>TCAEs (Situación basal con residentes del grupo A)</b>	PLANTA 1	Grupo A	6	5	4	4	1
	PLANTA 2	Grupo A	6	5	4	4	1
	PLANTA 3	Grupo A	7	6	5	5	1
<b>TCAEs</b>	PLANTA 1	Grupo A	6	5	4	4	1
	PLANTA 2	<b>Grupo B y C</b>	7	6	5	5	1
	PLANTA 3	Grupo A	7	6	5	5	1
<b>Enfermeras</b> (Distribución de 1 enfermera por planta de trabajo con independencia de los grupos en los que estén clasificados los residentes)			3	3	3	3	0

## 4 PLAN DE ORGANIZACIÓN

### 4.1 Identificación precoz de posibles casos entre residentes y trabajadores y comunicación de la sospecha a la autoridad sanitaria.

Todos los días se toma la temperatura a los usuarios del centro en turno de mañana y tarde. Se está especialmente atentos a aquellos síntomas que no son tan “típicos” de la COVID-19, como puede ser inapetencia, diarreas... y por supuesto a los más comunes, como fiebre, tos, dificultad respiratoria, etc.

Los trabajadores del centro se toman la temperatura al inicio de cada turno y realizan su trabajo con los medios de protección indicados a través de los distintos protocolos que nos facilitan desde las consejerías correspondientes. Actualmente todos los trabajadores del centro que deben realizar acciones sobre los usuarios en las que no es posible mantener mínimo un metro de distancia utilizan mascarillas de protección FFP2. Higiene de manos constante y siempre antes y después de acompañar en alguna actividad a los usuarios.

Utilización de guantes de nitrilo (no vinilo) cuando, por la actividad realizada, estos son necesarios. El resto de los trabajadores del centro, utilizan mascarillas de tipo quirúrgico (3 capas) o FFP2.

Ante la sospecha de cualquier caso, nos pondríamos en contacto con las autoridades competentes, especialmente a través del teléfono asignado a residencias para casos/sospechas COVID-19.

#### **4.2 Plan de continuidad de la actividad ante posibles bajas**

Los trabajadores de la residencia que presente sintomatología de una posible infección respiratoria como tos, fiebre o sensación de falta de aire, no deberán acudir al centro. Deberán permanecer en su domicilio y consultar por vía telefónica a los servicios sanitarios/servicios de prevención/mutuas para que se realice una valoración individualizada y se verifique la situación y gestionar la Incapacidad Temporal (IT) en su caso.

La contratación de personal propio, corresponde a los Servicios Centrales del Organismo Autónomo ERA, la dirección del centro garantiza la solicitud de la cobertura de las situaciones de baja que se puedan generar. Ante posibles dificultades para la realización de contrataciones se llevarían a cabo llamamientos al personal del propio centro, para la realización de horas extraordinarias o complementarias que garanticen la continuidad de la actividad.

Además, el centro en el momento actual dispone de cuatro TCAEs de refuerzo procedentes de la suspensión provisional del servicio de Centro de Día a las que a través de Resolución desde la gerencia del ERA se les ha modificado el turno de trabajo pasando a realizar mañanas, tardes y noches como el resto de TCAEs del centro.

#### **4.3 Equipos de protección individual y material para aislamientos preventivos**

La provisión de material en lo referente a mascarillas, batas, toallitas desinfectantes y Equipos de Protección Individual (EPIs) se realiza a través de la coordinación con el Servicio de Salud del Área Sanitaria IV, que ha designado una persona de enlace con la que se ha consensuado las necesidades de material semanal que precisa el centro así como la posibilidad de realizar demandas extraordinarias si por algún motivo fuese necesario solicitar más materiales de protección.

Semanalmente, los viernes en horario de 15:00 a 18:00 horas, se recoge el material en el Almacén General del SESPA sito en Polígono del Espíritu Santo, C/Holanda, nº7. Siendo la persona de contacto María José Iglesias Morán, Jefa de Servicio de Suministros Área Sanitaria IV, accesible a través de las extensiones de IBERCOM: 39190 / 75988

Por parte de la Gerencia del ERA se dota al centro de diverso material: mascarillas, guantes, monos, batas, etc. según disponibilidad.

La relación actual de material disponible en el centro se recoge en el Anexo II

Desde la dirección del centro se realiza la petición de material de manera centralizada al departamento de compras del Organismo Autónomo ERA, hasta el momento no nos hemos visto faltos de material habitual.

#### **4.4 Plan de formación específica en materia de COVID-19 y manejo y uso de EPIs**

El plan anual de formación en materia específica Covid y de prevención y uso de EPIs se caracteriza por:

- Formación propuesta desde el IAAP, presencial o teleformación, según la programación que con carácter semestral implementa el organismo. Tanto lo relativa al programa de formación general como al programa de formación específica para los profesionales del ERA.
- Formación en el centro de trabajo; a través tanto de la difusión de materiales de formación, como de la formación específica de los diferentes turnos por el Responsable Asistencial. Se intensificara la formación en tres apartados fundamentales:
  - Se realizan varias sesiones de formación en el manejo de EPIs, llevadas a cabo por el equipo de enfermería, por la responsable de área asistencial y por la dirección del centro.
  - Se realizarán talleres recordatorios del manejo de EPIs y lavado de manos.
  - Se realizarán sesiones sobre procesos de intervención y manejo de situaciones en la atención a los usuarios con sintomatología
- Se potencia el que los trabajadores, especialmente auxiliares y enfermeras, acudan al HUCA a realizar la formación específica sobre EPIs y lavado de manos.

#### **4.5 Circuito de procedimiento de la realización de pruebas diagnósticas periódicas, acorde a los criterios establecidos por la autoridad sanitaria.**

Disponemos de listados actualizados tanto de usuarios como de trabajadores para remitir inmediatamente al Servicio pertinente para la tramitación de las pruebas en el momento que se requiera.

#### **4.6 Procedimientos que garanticen la actividad normal en los centros.**

Actualmente, ya que no contamos con ninguna sospecha, ni caso activo en nuestro centro. Las visitas, paseos y salidas al exterior para las personas dependientes se está realizando con cita previa para los familiares en una proporción de al menos el 10% de las camas ocupadas con previsión de ir aumentando dicho porcentaje hasta alcanzar la normalidad en el funcionamiento del centro. Para los usuarios independientes las salidas y paseos se realizan a demanda de los mismos alcanzando la normalidad previa a la crisis COVID-19. Hasta el 22 de junio de 2020 las visitas desarrolladas en el centro consistían en una visita semanal, sin contacto y con 2 metros de distancia entre usuario y visita (siempre mismo visitante y portando mascarilla) en una sala habilitada exclusivamente para este fin y con acceso diferenciado para las mismas. En la actualidad, acceden por la puerta principal del centro, pueden hacer uso de los espacios exteriores de la residencia así como salir a realizar paseos a la comunidad, de momento bajo cita previa y con un porcentaje mínimo de visitas diarias del 10% de las camas ocupadas.

Para los nuevos ingresos: si estos ingresos provienen de un centro hospitalario, siempre con prueba COVID-19 negativa, contamos con habitaciones de aislamiento dispuestas a tal fin, con baño propio, en la que realizar el aislamiento durante 7 días, hasta nueva PCR. Si el ingreso proviene de su domicilio se mantendrá a la persona siete días de aislamiento y control de síntomas para una vez pasado este tiempo trasladarla a una habitación de otra área del centro.

## 5. NORMAS GENERALES PARA TODO EL PERSONAL PROPIO O DE EMPRESAS EXTERNAS DEL CENTRO.

Se seguirán las medidas generales recogidas en Procedimiento de actuación frente al covid-19 en residencias de personas mayores y centros Sociosanitarios” del veinticinco de junio de dos mil.

- Todas las personas trabajadoras encargadas de la atención (sanitaria y no sanitaria) deben seguir estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del coronavirus. Deberán protegerse según al nivel de riesgo al que están expuestos de acuerdo a lo que establezcan los servicios de Prevención de Riesgos Laborales. Estos trabajadores deben recibir información, formación y entrenamiento adecuados sobre dichas medidas de protección.
- El uso de mascarilla quirúrgica es obligatoria en todo el espacio del centro, siempre que no se pueda permanecer a más de 1,5 metros de otras personas. En todo caso, siempre que se atienda a usuarios. Si en la atención a estos no es posible que estos porten mascarilla quirúrgica, esta deberá ser FFp2, según establece el SPRL.
- Cumplir con el distanciamiento preventivo (distancia social) del resto de trabajadores y residentes de al menos 1,5 metros siempre que no se esté realizando atención directa. Recordar que ese distanciamiento debe de contemplarse incluso en el periodo de descanso, en las entradas y salidas de turno, en el vestuario, etc.
- Es recomendable que todo el personal realice la toma de temperatura diaria cada 12 horas. En su defecto, es preferiblemente realizarla antes de entrar a trabajar.
- No acudir al trabajo con sintomatología (fiebre, tos, problemas respiratorios agudos, contacto directo con personas positivas). Llamarán al centro para comunicarlo o a su empresa.
- Las/os profesionales extremarán la auto observación y vigilancia (abstenerse de acudir a trabajar ante la aparición de síntomas respiratorios: fiebre, tos y sensación de falta de aire, entre otros). Esto es especialmente importante en estos trabajadores por la vulnerabilidad de la mayor parte de la población objeto de sus cuidados. Si el trabajador o la trabajadora presentase síntomas durante su jornada laboral se colocará una mascarilla, debiendo avisar a su superior y abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por los servicios sanitarios correspondientes.
- Extremar las medidas de lavado/higiene de manos y/o con gel hidroalcohólico desinfectante. Especialmente antes y después del contacto con cada usuario y después del contacto con superficies o equipos potencialmente contaminados.
- Seguir las recomendaciones de una correcta higiene respiratoria (toser sobre la parte interna del codo, usar pañuelos de papel de un solo uso...)
- Cambio de guantes cuando exista contacto con los residentes, especialmente personal sanitario, y posteriormente se realizará lavado de manos.

- No usar anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que dificulten la higiene de las manos.
- Las uñas deben de llevarse cortas y cuidadas sin ningún tipo de esmalte o pintura.
- El cabello se llevará recogido en una coleta, moño bajo o similar.
- Evitar el uso de lentillas.
- Se recomienda no utilizar maquillaje u otros productos cosméticos.

Otras medidas a considerar son:

- En ningún caso se permitirá el acceso de personas que presenten cualquier síntoma compatible con infección por COVID-19.
- Se ha de mantener informados a personas usuarias y sus familiares, y a los/as trabajadores/as sobre las acciones que se están tomando para proteger su salud.
- Se debe informar mediante mensajes o circulares, y se colocarán carteles a la entrada, indicando a las familias que no deben acudir a estos centros a no ser que sea previa cita y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma respiratorio o fiebre.
- Se debe mantener vigilancia activa de sintomatología compatible con la infección por COVID-19 (fiebre, tos, falta de aire...). En el caso de detectar sintomatología, se procederá a aislar a la persona y se avisará a la familia y al Centro de Salud
- Se pondrán a la entrada de los centros, pasillos y zonas comunes, carteles informativos sobre higiene de manos e higiene respiratoria. Se deben realizar actividades formativas periódicas para la educación sanitaria de las personas usuarias y trabajadores en este sentido. Puede encontrarse infografías sobre estos temas en las secciones específicas sobre el tema de la página web del Ministerio de Sanidad ([www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)) y del Portal de Salud del Principado de Asturias ([www.astursalud.es](http://www.astursalud.es)).
- Se dispondrá de dispensadores de solución hidroalcohólica para la higiene de manos en la entrada al centro y en todas las estancias, pañuelos desechables para la higiene respiratoria y contenedores de residuos, con tapa de apertura con pedal.
- En las zonas comunes se mantendrá la distancia física de seguridad entre usuarios de 1.5 metros. Esta medida durará hasta que una nueva evaluación del riesgo haga reconsiderar esta recomendación.
- Se recomienda que la persona usuaria utilice mascarilla quirúrgica según su tolerancia a la misma, siendo obligatoria cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad de 1,5 metros entre usuarios/as y para la atención directa.
- Se deben atender las necesidades de las personas con deambulación inevitable por trastorno neurocognitivo o trastorno mental grave. A tal efecto, dentro de las posibilidades, las zonas de deambulación se identificarán claramente. Se procurarán deambulaciones que permitan suficiente separación entre personas y dichas zonas deberán ser desinfectadas con especial intensidad y frecuencia.

- Se deben implementar programas intensificados de limpieza en el centro, con especial atención a las zonas donde puedan transitar mayor número de personas y las superficies de contacto frecuente como barandillas y pasamanos, botones, pomos de puertas, mesas, etc. Así como de las salas destinadas a la realización de actividades terapéuticas donde se deberá proceder a la limpieza y desinfección del material utilizado después de su uso, así como de la sala y el mobiliario

## 6. PERSONA DE CONTACTO

Fernando Martínez Cuervo.

Teléfono: 692180530

Correo electrónico: [fernando.martinezcuervo@asturias.org](mailto:fernando.martinezcuervo@asturias.org)

*Todas estas recomendaciones están sujetas a posibles modificaciones que puedan emitir los organismos competentes en Salud Pública así como a los nuevos procedimientos emitidos desde el Gobierno del Principado de Asturias.*

Ana María Suarez Guerra  
Directora Gerente del ERA



Fernando Martínez Cuervo  
Director CPR El Cristo (ERA)

En Oviedo, a 26 de junio de 2020



## 7. ANEXOS

### 7.1. ANEXO I. Grado de dependencia de cada usuario

INDICE DE KATZ	Nº DE RESIDENTES	DESCRIPCIÓN GRADO DE DEPENDENCIA
A	32	A. Independiente en alimentación, continencia, movilidad, uso del retrete, vestirse y bañarse.
B	9	B. Independiente para todas las funciones anteriores excepto una.
C	15	C. Independiente para todas excepto bañarse y otra función adicional.
D	14	D. Independiente para todas excepto bañarse, vestirse y otra función adicional.
E	15	E. Independiente para todas excepto bañarse, vestirse, uso del retrete y otra función adicional.
F	27	F. Independiente para todas excepto bañarse, vestirse, uso del retrete, movilidad y otra función adicional.
G	28	G. Dependiente en las seis funciones

INDICE DE BARTHEL	Nº DE RESIDENTES	DESCRIPCIÓN DE LA PUNTUACIÓN
100	29	Total independencia (siendo 90 la máxima si el paciente usa silla de ruedas)
91-99	6	Dependencia leve
61-90	36	Dependencia moderada
21-60	25	Dependencia severa
0-20	44	Dependencia total

INDICE DE PFEIFFER	Nº DE RESIDENTES	DESCRIPCIÓN DE LA PUNTUACIÓN
0 - 2	57	Normal
3 - 4	23	Leve
5 - 7	33	Moderado
8 - 10	27	Severo

## 7.2. ANEXO II. Relación detallada de los equipos de protección individual disponibles

PRODUCTO	UNIDADES
EPI (BATA QUIRURGICA+ GAFAS+MASCARILLA FFP2)	10
<b>GAFAS PROTECCIÓN OCULAR</b>	90
<b>MASCARILLAS QUIRURGICAS</b>	3500
<b>MASCARILLAS FFP2</b>	1200
<b>MASCARILLA FFP3</b>	5
<b>BATAS NO IMPERMEABLES</b>	1200
<b>BATAS IMPERMEABLES</b>	420